



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 225-2023-ALC/MDSO-PH

Santo Domingo de los Olleros, 04 de setiembre del 2023.

EL DESPACHO DE ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI.



VISTO:

El Informe N° 088-2023-GSCSP-MDSO de fecha 04 de setiembre del presente año, presentado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos, por la cual solicita la autorización para la realización de un LOGO DENOMINADO "UNIDOS POR LA SEGURIDAD"; por lo que corresponde emitir la presente, en los términos siguientes;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo primero del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que, los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.



Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al marco jurídico del estado, tal como lo establece en el artículo II de la antes citada Ley, concordante con lo establecido en 194°, 195° numeral 4) y 196° numeral 3) de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional, Leyes N° 27680 y N° 28607 y;



Que, en el presente caso, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos, conforme el Informe del visto, solicita la autorización para la realización de un LOGO DENOMINADO "UNIDOS POR LA SEGURIDAD" para ser entregado a transportistas que realizan el transporte público en el Centro Poblado de Villa Jardín Cucuya, esto con la finalidad de identificar a las unidades vehiculares que prestan servicio público de pasajeros por la zona y brindar mayor garantía y seguridad a los usuarios, y;

Que, en atención a lo peticionado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos, es de entenderse que resulta siendo una necesidad de primer orden, que la municipalidad distrital debe atender, más aún por cuanto la delincuencia viene creciendo significativamente y viene generando un estado de incertidumbre y zozobra en la población, por lo que una forma de coadyuvar

Tel: 968353633 - 999219821
MunicipalidadOllerosHuarochiri/

www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

con la identificación de las unidades de transporte que circulan por ésta parte del distrito, es colocarles un logotipo que ayudará a su identificación y generará mas confianza en la población, y;

En ese sentido, conforme a las consideraciones expuestas, asimismo las facultades previstas en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos la elaboración de un LOGOTIPO denominado UNIDOS POR LA SEGURIDAD, conforme los considerandos expuestos en la presente.

ARTICULO SEGUNDO. -ENCARGAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos, la ejecución de la entrega del logotipo a los transportistas que correspondan.

ARTICULO TERCERO. -NOTIFICAR la presente a la Gerencia Municipal, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Logística, Patrimonio y Maestranza, para efectos de su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

JORGE VIDAL OBISPO HUAPAYA
ALCALDE



Tel: 968353633 - 999219821
MunicipalidadOllerosHuarochiri/

✉ www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDIN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS